- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Oficio: 133.02.03.DT.0245.2015
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1 y 2.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0245.2015 BITÁCORA: 13/DK-0001/08/15

Pachuca, Hidalgo, 12 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 152582

ELFEGO PEREZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO ELFEGO PEREZ HERNANDEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 133.02.03.0057.2015 de fecha 19 de Enero de 2015, que cuenta con el código de identificación T-13-081-ELF-001/15 ubicado en CARRETERA FEDERAL MEXICO TAMPICO KM 95 LA MOJONERA C.P. 43222 Zacualtipan de Angeles Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
10	5	14	14127757	14127766

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES

ING. ANGEL RERNANDO LOREZ BARRIOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0245.2015 BITÁCORA: 13/DK-0001/08/15

Pachuca, Hidalgo, 12 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" \$\frac{15.25}{8.2}\$

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 133.02.020/2015 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2015, FIRMA EL JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
 - C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx
 - C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

10 FOLIOS (10 FOLIOS 12.749 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14127757 - 14127766).

FVC/AVP/AFLB/JJZR)1712